



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0351-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Situación terreno ocupado por la Liga Barrial Carmelo Suárez.

Señora Licenciada
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
Administradora Zonal / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señora Arquitecta
María Elizabeth Jara Muñoz
Directora Metropolitana de Deporte y Recreación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En Sesión Ordinaria No. 008 de la Comisión de Deporte y Recreación efectuada el 18 de septiembre de 2023, se abordó como primer punto del orden del día la “Comisión general para recibir a la señora Jimena Ronquillo, Presidenta del Comité de Seguridad Ciudadana El Girón, quien expondrá sobre la problemática relacionada con el mal uso de los espacios deportivos entregados en convenio a la Liga Barrial Carmelo Suárez.”

En el plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, dentro del acápite 2.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la “fiscalizar el control de la municipalidad respecto del patrimonio municipal.”

Con estos antecedentes, señora Administradora Zonal, señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles y señora Directora Metropolitana de Deporte y Recreación, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a ustedes que dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirvan efectuar las siguientes acciones:



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0351-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023

1. Sírvanse efectuar, de manera conjunta, una inspección a las áreas de propiedad municipal que estarían siendo ocupadas por la Liga Barrial Carmelo Suárez, con el fin de determinar si el uso que se da a los predios municipales se enmarca en las disposiciones legales vigentes.
2. Del resultado de la inspección, cada dependencia metropolitana sírvase elaborar un informe sobre la situación de las áreas deportivas de los espacios públicos de la referencia y su situación jurídica, en particular, lo relacionado con la ocupación de los mismos por parte de organizaciones que estarían limitando el acceso de la ciudadanía sin contar con convenio de administración y uso debidamente otorgado por la Municipalidad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor Magíster
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Lilia Jimena Ronquillo Coque



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0351-O

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-09-19	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-09-19	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2023-09-19	

